



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de noviembre de 2016, se acuerda:

“De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las que rigen la Convocatoria publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 226 de fecha 19 de septiembre de 2016 y “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 198, de fecha 29 de agosto 2016, para cubrir en régimen de propiedad por el sistema de oposición libre tres plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas:

Resuelve:

**Primero.-**Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local y que obra en el expediente administrativo número 238/2015 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento y como Anexo único a esta Resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo la relación de aspirantes excluidos, identificados con nombre y número D.N.I., e indicación de las causas de exclusión.

**Segundo.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, se establece un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE TRES PLAZAS DE POLICÍA LOCAL POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.	Situación	Causa exclus.
1	ABASCAL FUSTES, ALEJANDRO	50473024F	EXCLUIDO	2
2	ALBEROLA CEBRIÁN, ANTONIO	47082318F	EXCLUIDO	2
3	ALCÁZAR JORDA, IVÁN	52009807E	EXCLUIDO	2
4	ALFARO MARTINEZ, ALBERTO	47066318S	EXCLUIDO	2
5	ATIÉNZAR GARRIDO, JAVIER	47085864B	EXCLUIDO	2
6	BAYÓN SANZ, GUILLERMO	12344011A	EXCLUIDO	5
7	CANELO DE JUAN, IVÁN	47530884G	EXCLUIDO	2
8	COLLADO GONZÁLEZ, GABRIEL	03949769W	EXCLUIDO	2
9	CÓRDOBA CALERO, FRANCISCO MANUEL	74520926Y	EXCLUIDO	2
10	DELIA CACHAFEIRO, ALFONSO ABEL	47471458X	EXCLUIDO	2
11	ESCUDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS	06249270D	EXCLUIDO	2
12	GÁLVEZ LOZANO, DAVID	47090052J	EXCLUIDO	2
13	GARCÍA NÚÑEZ, PABLO	50199587V	EXCLUIDO	2
14	GÓMEZ JERÓNIMO, LORENZO	50107955V	EXCLUIDO	3
15	GONZÁLEZ SANCHEZ, EVA	44395303J	EXCLUIDO	2 y 5
16	MONTERO TORREJÓN, JAVIER	46847076D	EXCLUIDO	2
17	MURILLO RUBIO, ABEL	47069878X	EXCLUIDO	2 y 4
18	NOZAL MARTINEZ, JESSICA	49143954S	EXCLUIDO	5
19	PALOMARES UTRILLA, RAQUEL	06284160P	EXCLUIDO	2 y 5
20	RODRIGO GARCÍA, ALVARO	04855047T	EXCLUIDO	2
21	ROSA MARTORELL, ALBERTO	06265838V	EXCLUIDO	2
22	SÁNCHEZ PAREJA, ISAAC	02254248H	EXCLUIDO	2
23	SÁNCHEZ RODRIGUEZ, ÁNGEL	47499868S	EXCLUIDO	2
24	SÁNCHEZ-REDONDO QUIJADA, JAIME	03886451A	EXCLUIDO	2
25	SILVA GARCÍA, MARTA	76125087D	EXCLUIDO	4 y 5
26	SOBRINO GONZÁLEZ, JOSÉ CARLOS	05696414G	EXCLUIDO	6 y 2
27	VALLEJO RODERO, SANTIAGO	74224029Q	EXCLUIDO	2
28	VILLAR MANZANO, LORENZO	09020114C	EXCLUIDO	5
29	ZAPATA MONSERRATE, JUAN ANTONIO	48657228S	EXCLUIDO	5

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1.-NO ACREDITAR EL ABONO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN.
- 2.-NO APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA D.N.I.



3.-NO INDICAR EN LA SOLICITUD EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA. BASE 3.1.

4.-NO APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO.

5.-NO APORTAR CERTIFICADO ACREDITATIVO DE NO PERCIBIR PRESTACIONES ECONÓMICAS DE SUBSIDIO DE DESEMPLEO.

6.- NO PRESENTAR SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución aprobatoria de esta relación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los aspirantes provisionalmente excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; asimismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Talavera de la Reina 3 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.-El Secretario General (firma ilegible).

N.º I.- 6519